

ORDENANZA N° 3.580

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarase de Interés Municipal al Coro de Niños Giovanni, de la Escuela Normal Pedro Ignacio de Castro Barros.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista lealtad a un sentimiento (Concejal Olga DEMARCO).-

g.d.